COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

RECIBIOO SECRETARIA MUNICIPAL 0 8 MAY 1973 HORA 12/59

| En Alto Hospicio, a <u>08</u> de <u>HAYO</u> del año <u>2023</u> , la Comisión |
|---|
| Electoral establecida con fecha 29 de 400 del año 2023 , para velar por el |
| normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización |
| Comunitaria Club RE Patinge Antistico Estrellas DE |
| informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de |
| Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará: |
| |
| |
| Fecha de elección: 29 DE MAYO DE 2023. |
| Horario : $18:30 hc$ |
| Lugar y dirección : Pous Santa Rosa |

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.